

lo cual se atrajeron la aversión del Prelado (1). Quiso éste poco después tomarles las cuentas del seminario que gobernaban, y ellos se resistieron a este acto (2). Segundo motivo de grave disgusto con el Arzobispo. Así pasaron dos años, hasta que, a fines de 1632, ocurrió un suceso que dió margen a un rompimiento estrepitoso.

El día de la Inmaculada, 8 de Diciembre, con ocasión de recibir Su Señoría Ilustrísima el palio arzobispal, dispuso el deán, con aprobación del Prelado, algunas fiestas aseglaradas, y entre otras cosas hizo representar cuatro o cinco comedias, una en el palacio arzobispal y las otras en la catedral. Ya esto desagradó al pueblo; pero sobre todo se escandalizaron las gentes con ciertos entremeses burlescos e indecorosos, que se recitaron en los entreactos. Llegó el día de Año Nuevo de 1633, y, predicando en nuestra iglesia el P. Sebastián de Murillo, aludió a los tales entremeses, y, aunque en términos moderados, reprendió que se hubieran representado tales cosas en la iglesia. Terrible fué la cólera que se encendió con esto en el Sr. Almansa, quien había autorizado aquellas funciones. Al instante, sin ningún nuevo motivo, retiró las licencias de confesar y predicar al P. Murillo, y no contento con esto, mandó hacer información sobre una entrada que había hecho años atrás a cierto convento de monjas, imputándole que había quebrantado los sagrados cánones, siendo así que había entrado en compañía del Sr. Cortázar y mandado por él (3). Quiso, además, el colérico Arzobispo que se hicieran informaciones sobre otros delitos atroces e imaginarios, que suponía había cometido el P. Murillo. Los jesuitas acudieron a la Audiencia en demanda de favor. Ésta apoyó resueltamente a la Compañía. Como el Arzobispo vió delante de sí a la Audiencia y con tanta resolución, tocó a retirada y ofreció a los jesuitas reparar lo hecho, publicando un auto en que devolvía al P. Murillo las licencias de confesar y predicar. Aceptaron los Nuestros este ofrecimiento y dieron gracias al Prelado; pero poco después repararon en ciertas cláusulas restrictivas que contenía el auto, y creyeron que no lo debían admitir (4).

(1) Véase en el Archivo de Indias, 72-3-26, la carta de Sr. Almansa, fecha en Pamplona, 28 de Marzo de 1633.

(2) *Ibid.*, 73-2-21. Almansa al Rey. Santa Fe, 23 de Octubre de 1632.

(3) Sobre este negocio hay numerosos documentos en el Archivo de Indias, 73-3-8. Véanse las cartas del P. Murillo y del P. Sánchez Morgáez al Presidente de la Audiencia, fechadas ambas el 7 de Febrero de 1633. Véase también la carta del presidente Rodríguez de San Isidro Manrique al Rey, 23 de Agosto de 1633.

(4) No hemos visto el texto de este auto, pero su sentido lo declara el P. Vitelleschi en la severa carta que luego citamos, dirigida al P. Santillán.

Devolvieron, pues, al Sr. Arzobispo el auto, y, no contentos con esto, nombraron juez conservador contra Su Señoría a Fray Agustín de Vega, franciscano, Prior del convento de Tunja.

Déjase entender la furia en que entraría el Sr. Almansa por estos procedimientos de nuestros Padres. Al instante voló a Tunja para coger preso al juez conservador. Éste se hallaba entonces en Pamplona. Corrió a Pamplona el Prelado, armó cierto tumulto entre la gente, y logró por fin coger preso a Fray Agustín de Vega (1). Vuelto a Santa Fe, supo que el presbítero Dr. Mateo Cruzat había empezado a servir en cierta información al juez conservador. Al instante le echó mano y le metió en la cárcel. A estas violencias del Arzobispo respondieron los jesuitas con otra más absurda. Enviaron un grupo de trabajadores, los cuales rompieron una puerta de la cárcel eclesiástica y pusieron en libertad al Dr. Mateo Cruzat (2). No pararon aquí los desatinos. Poco después, el P. Pedro Varaiz, predicando un sermón, se quejó de las violencias que el Sr. Arzobispo cometía contra los Nuestros, y profirió algunas expresiones que no conocemos, pero que, según parece, envolvían invectivas contra el Prelado. A esta agresión contestó el Sr. Almansa fulminando excomunión contra el P. Varaiz y contra algunos otros que habían profirido palabras semejantes en sus conversaciones. Protestó el P. Varaiz que aquella excomunión era claramente injusta y nula, y, en consecuencia, continuó celebrando Misa en público, sin atender a la censura episcopal (3).

Los consultores de provincia determinaron entonces enviar a Europa al Hermano Cristóbal Muñoz para informar al Consejo de Indias del pleito que había surgido, y en esto cometieron otra falta, que no se supo fuera de la Compañía, pero que desedificó grandemente dentro de las paredes domésticas. Es el caso que el P. Provincial Luis de Santillán se hallaba entonces ausente visitando el colegio de Quito, y había dejado para el tiempo de su ausencia nombrado un Viceprovincial. Éste quiso detener el torrente del negocio,

(1) Carta de la Audiencia de Santa Fe al Rey, 23 de Agosto de 1633, dando cuenta de la prisión del juez conservador.

(2) Véase en el Archivo de Indias, 73-3-8, un cuaderno con este título: «Traslado de los autos fechos en razón de la fuga del Dr. Mateo Cruzat, y quebrantamiento que para ella hicieron de la cárcel eclesiástica los Padres de la Compañía de Jesús.»

(3) Aunque este episodio del P. Varaiz se menciona en alguno de los documentos citados, pero lo conocemos con mucha claridad por la carta del P. Vitelleschi al mismo P. Varaiz, en que le reprende gravemente lo que ha hecho. Vide *Novi Regni. Epist. Gen.* A Varaiz, 30 de Noviembre de 1634.

y propuso componerlo con suavidad aplacando al Sr. Arzobispo. Los tres consultores de provincia se empeñaron en que debía seguirse adelante, según el rigor judicial, y no obedecieron a las insinuaciones que hacía el P. Viceprovincial (1). Por otro lado, la Audiencia, irridadísima contra el Sr. Almansa por otros motivos que pertenecían a sus negocios propios, deliberó seriamente si habría en este caso motivo justo para coger al Arzobispo, meterle en un barco y enviarle a España (2). ¿En qué había de parar un litigio tan sangriento y conducido con una ira tan impetuosa? La solución no la dieron los hombres. Intervino la divina Providencia, que envió al Sr. Almansa la última enfermedad, de la cual murió el 27 de Setiembre de 1633.

«Con esta muerte, escribían los oidores a Felipe IV, gozan esta Audiencia y reino de paz y quietud» (3). Efectivamente, quedaron todos en paz y quietud; pero las personas sensatas sintieron profundamente las imprudencias gravísimas que por una y otra parte se habían cometido. Nuestro P. General, Mucio Vitelleschi, cuando fué informado de este negocio se afligió sobremanera y juzgó indispensable hacer una severa demostración para satisfacer de algún modo a los yerros inexcusables que habían cometido los principales Padres de Santa Fe de Bogotá.

Con fecha 30 de Noviembre de 1634 dirigió una carta sentidísima al P. Luis de Santillán, Provincial del Nuevo Reino. «No quisiera, dice, entrar en los pleitos del Sr. Arzobispo con la Compañía, por no renovar el dolor grande que he recibido con los desaciertos y desórdenes que los Padres de Santa Fe han hecho con su ocasión... No puedo negar, sino que este Prelado nos afligió mucho y sin bastante causa; pero también veo (y es lo que más he sentido) que de nuestra parte se cometieron intolerables yerros...» Indica luego el P. General los hechos que hemos referido; se lamenta de que no hubiera habido un poco más de serenidad y de paciencia para sufrir los ímpetus del Prelado y proceder con más moderación, y después añade estas palabras: «Yo no me he atrevido aquí a que este pleito se tome en la boca, por no afrentar a toda la Compañía, porque si aun estas cosas

(1) Esto lo sabemos por la carta del P. Vitelleschi, que luego citamos.

(2) Véase en el Archivo de Indias, 72-3-26, el voto del licenciado Robles de Salcedo sobre este negocio. Como era de suponer, el licenciado es de dictamen que «la Audiencia no puede echar deste reino al Arzobispo, haciéndole embarcar para España».

(3) Arch. de Indias, 72-3-26. La Audiencia a Felipe IV. Santa Fe, 27 de Julio de 1634. En otra carta del Presidente adjunta se precisa la fecha en que sucedió la muerte del Prelado.

referidas con la moderación que las escribo, y no todas, pues muchas dejo porque V. R. las sabe, bastaba para ello, ¿qué sería oír las que los contrarios probarían contra nosotros? Y ¿por qué tanto ruido? Porque un Prelado quitó unas licencias de confesar a uno de la Compañía. ¿Qué parecería esto en España y en Italia en estos tiempos, cuando están lloviendo sobre nosotros persecuciones de marca mayor, sin causa, y nos hallamos obligados a sufrir y disimular como unos yunques por excusar mayores males? Dios se lo perdone a todos los que han sido ocasión de tantos, que yo estoy bien lastimado y con bastante sentimiento de ello.

«Ya lo hecho no tiene remedio, pero es necesario prevenir lo futuro, para que se aprenda lo que se debe hacer en semejantes ocasiones, y hacer una grande demostración con los más culpados, para satisfacción de lo pasado... Los más culpados en este negocio, según me informan y yo he visto por los papeles, son los PP. Juan Bautista Coluchini, Juan Manuel, Juan Sánchez y Moráez, que fueron los Consultores de Provincia y los que eligieron el juez conservador y enviaron a Europa al H. Muñoz. Luego entran los PP. Varaiz, Damián de Buitrago, P. Sebastián de Murillo, por la ocasión que dió y porque al principio fué de parecer que se nombrase conservador; P. Pedro Pinto, P. José Dadei y el H. Cristóbal Muñoz y los demás que V. R. supiere que han fomentado estos pleitos. A todos los dé V. R. un buen capelo, afeándoles la gravedad de su falta y leyéndoles este capítulo de mi carta, aplicando en penitencia a los más culpados tres días de ayuno a pan y agua en tres semanas, y media docena de disciplinas secretas y a los demás, en proporción, la penitencia que pareciere convenir, según la cualidad de su culpa. Y no sería malo que constase a los seglares del sentimiento que yo he tenido de lo que los Nuestros han hecho y la penitencia que les he enviado, para que ya que se han desedicado de nuestras faltas, se edifiquen con la penitencia que se da por ellas y del cuidado que se tiene de no permitir tales desórdenes. Y esto será mientras yo considero qué otra satisfacción será bien dar, y V. R. me avise de lo que ejecutare, pues quedo con no pequeña pena» (1).

6. Poco después de terminarse el litigio con el Sr. Almansa, resolvió el P. Vitelleschi enviar un Visitador a la provincia de Nueva Granada. Movióle a ello, sin duda, el deseo de remediar los desórdenes que se habían cometido en la pasada contienda, pero más que

(1) *Novi Regni. Epist. Gen. A Santillán, 30 Noviembre 1634.*

este motivo influyó en la resolución la noticia que se tuvo en Roma de que en aquella provincia se habían admitido muchos sujetos poco hábiles para la vida religiosa. Desde el principio del siglo se había observado que por la escasez de población española, no podían ser muchas las vocaciones a la Compañía que brotasen en aquel país. El P. Gonzalo de Lyra, siendo Provincial, lo había manifestado claramente en una de sus cartas al P. Aquaviva. Corriendo los años se observó la misma dificultad, y no sin dolor advirtieron los Superiores que era necesario despedir a muchos de los novicios que se presentaban. Sobre este particular poseemos un dato curioso en cierta carta del P. Vitelleschi al Provincial P. Ayerbe, escrita el 8 de Setiembre de 1625. «Los novicios, dice el P. General, que se han admitido, así en Santa Fe como en Quito, han probado tan mal, que, según V. R. y otros muchos Padres me escriben, se han malogrado la mayor parte de los que se han recibido de cinco años a esta parte, y de los pocos que quedan ha de ser menester despedir algunos. Esta experiencia me obliga a encargar y ordenar, como lo hago, que V. R. y los que le sucedieren en el oficio de Provincial, no reciban sino muy pocos, y éstos sean antes bien examinados y probados, y no se admitan hasta que hayan cumplido diez y ocho años de edad, conforme el orden del P. Claudio, de buena memoria, y los que en el Noviciado no probaren bien despídanse luego» (1). No debieron observarse estas prudentes precauciones encargadas por el P. General, y con el deseo de reforzar la provincia se abrió la mano, recibiendo en la religión a varios sujetos que ni en virtud ni en letras acreditaban a la Compañía.

Queriendo, pues, expurgar aquella provincia de gente inútil, el P. Vitelleschi, con fecha 12 de Agosto de 1634, nombró Visitador del Nuevo Reino y Quito al P. Rodrigo de Figueroa, uno de los más respetables que teníamos en Andalucía (2). Encargóle con mucho encarecimiento examinar este punto de las vocaciones y curar el defecto de aquella división de ánimos, que se notaba entre varios Padres de la provincia del Nuevo Reino. El Visitador se embarcó en la primavera de 1635, y empezó su trabajo en el Nuevo Reino en el mes de Mayo o Junio, a lo que podemos inferir de las cartas del P. General, porque se han perdido las que escribió el P. Visitador dando cuenta de sus acciones. El 1.º de Noviembre de 1636 le escribe Vitelleschi

(1) *Novi Regni. Epist. Gen.* A Ayerbe, 8 Setiembre 1625.

(2) *Baetica. Epist. Gen.* A Figueroa, 12 Agosto 1634.

acusando recibo de cuatro cartas que ha escrito el P. Figueroa en Julio de 1635, y se alegra de ver por ellas que haya empezado con buen pie la visita de la provincia (1).

Continuó esta labor el P. Figueroa en todo el año 1635 y el siguiente de 36, y debió terminarla a principios de 1637. Procuró remediar los males que le había indicado el P. General, y, principalmente, hizo un expurgo de la provincia, despidiendo a un número de ineptos que nos parece verdaderamente grande, si se compara con el número total de sujetos que allí existían. Oigamos lo que dice el P. Vitelleschi aprobando la conducta del Visitador, en carta del 30 de Octubre de 1637. «No se puede negar, sino que por lo general los hombres de esas partes no son tan a propósito para las religiones como los de Europa. Sin embargo, lo son mucho algunos y los gozan esas provincias, y así, aunque es menester más examen en su recibo que en el de otros, y esperarlos más tiempo, y que sean de diez y ocho a veinte años, para que se experimenten sus naturales y recibo, pero en juzgándolos por buenos, no hay sino admitirlos, porque de Europa no pueden ir tantos como se piensa, ni las provincias de España, aunque las ayuden con alguna limosna, están en disposición de recibir muchos sujetos. Crecido número es el que me remite V. R. en aquella lista de los despedidos de esa provincia, pues llega a *sesenta y cuatro*, y el trabajo es que no todos los que quedan son lo que fuera razón. Con todo, es mal necesario y se debe disponer lo que dejo dicho» (2). No deja de sorprender ese número de *sesenta y cuatro*, pues si consideramos los sujetos que existían en aquellas regiones, resulta que debió ser despedida la cuarta parte de los individuos que componían la provincia del Nuevo Reino y Quito.

Una sola cosa reprobó el P. Vitelleschi entre las hechas por el Visitador, y fué aquella separación de la viceprovincia de Quito, de que hablamos en el capítulo anterior. Fuera de este acto, el P. General confirmó plenamente todas las resoluciones que había tomado el P. Visitador, y le mandó volverse a su provincia. Apenas llegado a ella, expiró santamente el P. Rodrigo de Figueroa.

7. Entretanto continuaban trabajando gloriosamente los Nuestros en los colegios del Nuevo Reino. Hubo algunos conatos de restaurar la misión de los Llanos, abandonada en 1628, pero no se dispusieron las cosas de modo que en este tiempo se pudiera entrar en aquel

(1) *Novi Regni. Epist. Gen.* A Figueroa, 1.º Noviembre 1636.

(2) *Ibid.* A Figueroa, 30 Octubre 1637.

país. Algunas misiones particulares se hicieron con grandísimo fruto de las almas a determinadas regiones, y no debemos olvidar dos un poco extraordinarias que se mandaron desde Bogotá en este tiempo. Una fué a la isla de Santo Domingo, en 1649. Cierta español había dejado en su testamento una gruesa manda, para que se fundase en la isla alguna residencia de la Compañía. El P. Provincial del Nuevo Reino envió a evangelizar en ella a los PP. Damián de Buitrago y Andrés de Solís, con un Hermano coadjutor. Todos tres trabajaron gloriosamente durante un año, y, sobre todo, se desvivieron los Padres por socorrer espiritualmente a los fieles en la Cuaresma de 1650. Pero cuando se pensaba dar los primeros pasos para establecer la residencia, he aquí que sobreviene una peste, y dedicándose los dos misioneros al servicio de los enfermos, sucumbieron ambos víctimas de su caridad (1). Otros dos Padres fueron enviados por el mismo tiempo a Guayana, a petición de D. Martín de Mendoza, Gobernador de esta población. Apenas llegaron murió uno de ellos, llamado Andrés Ignacio. El otro trabajó apostólicamente algún tiempo entre los españoles y algunos indios del contorno, pero hubo de volverse a Bogotá, porque no se veía posibilidad de establecer allí ningún domicilio de la Compañía. En este estado se hallaban las cosas cuando el año 1651 quiso Dios visitar a esta provincia con la grave calamidad de una peste que se llevó a muchos sujetos. Sólo en el colegio de Cartagena murieron de ella nueve individuos. Imagínese el lector cómo se quedaría una provincia corta con la merma de tantos sujetos. Por eso el año 1652, en las anuas que mandó a Roma el P. Provincial Gabriel de Melgar, vemos que toda la provincia del Nuevo Reino y Quito ha quedado reducida a *ciento ochenta y tres* individuos.

(1) *Novi Regni et Quitensis. Historia.* En este tomo pueden verse las anuas firmadas por el P. Gabriel de Melgar, que abrazan el decenio 1642-1652. Allí se explica brevemente la misión de Santo Domingo y la de Guayana.

CAPÍTULO VIII

SAN PEDRO CLAVER

SUMARIO: 1. Antecedentes de San Pedro Claver hasta ordenarse de sacerdote.— 2. En 1615 se establece en Cartagena y empieza a doctrinar a los negros.—3. Su modo de proceder. El desembarque de los negros.—4. La catequesis.—5. El bautismo.—6. Asistencia a los enfermos.—7. Conversión de moros y de herejes.—8. Última enfermedad y muerte del Santo en 1654 (1).

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Novi Regni et Quitensis. Epistolae Generalium.*—2. *Catalogi triennales.*—3. *Proceso para la canonización.*

1. Mientras la provincia de Nueva Granada desplegaba su celo en la santificación de los españoles y de los indios, y padecía las contrariedades que siempre acompañan en este mundo al ejercicio del celo apostólico, allá en el colegio de Cartagena vivía arrinconado un hombre de quien al principio se hacía poca estimación. No solamente los seglares, sino los mismos Padres de la Compañía le miraron largo tiempo como a un hombre inepto para tratar los negocios, y sólo bueno para catequizar a la ínfima plebe de la sociedad, esto es, a los indios y negros. Y sin embargo, ese oscuro misionero nos

(1) Las noticias que poseemos sobre San Pedro Claver se han derivado principalmente de los procesos que se hicieron en Cartagena de Indias en orden a la beatificación. En 1657, tres años después de morir el Santo, salió a luz su primera Vida, escrita por el P. Alonso de Andrade y publicada con el nombre de Gerónimo Suárez de Somoza. (Véase a Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas*, t. III, número 4564.) Es algo ligera y contiene los datos algo vagos que se habían recogido en las cartas anuas. El año 1658 se empezaron en Cartagena los procesos para la beatificación, y entre otros testigos, fué interrogado con preferencia el H. Nicolás González, coadjutor, que había tratado con el P. Claver durante veintisiete años, los cinco primeros siendo seglar, y los restantes entrado ya en la Compañía y sirviéndole de compañero habitual. El dicho de este Hermano llena 130 páginas en folio en el ejemplar que conservamos de los procesos, y parece ser la fuente primordial de donde sacaron sus noticias los biógrafos posteriores del Santo. No es posible recusar las noticias de este testigo, pues afirma con juramento lo que él mismo presencié. En 1666 salió a luz en Zaragoza la *Apostólica y penitente vida del V. P. Pedro Claver, de la Compañía de Jesús*. Su autor, el P. José Fernández, se apoya constantemente en los procesos. Recientemente se publicó esta Vida, refundida y aumentada por el P. Juan María Solá, en Barcelona, 1888. A estas fuentes se refieren otras biografías secundarias que se han escrito de este Santo.